

	POLITICA	CÓDIGO	GRS-POL-002
	SAGRILAFT	VERSIÓN	2
	SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA	FECHA	31/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

RED INTEGRADORA S.A.S., está comprometida en desarrollar e implementar altos niveles de control en las operaciones de la cadena de suministros y contrapartes para dar cumplimiento en materia de (SAGRILAFT) Sistema Integral para la prevención y control de lavado de activos, la Financiación del terrorismo y el Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva conforme a la legislación vigente, evaluando e implementando acciones que permitan prevenir los riesgos, garantizando operaciones seguras y mejoramiento continuo.

Los accionistas, junta directiva, representante Legal, trabajadores y demás asociados de negocio de la organización son responsables de evitar que la compañía sea utilizada para Lavado de activos la Financiación de Terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT-PADM y demás situaciones provenientes de actividades ilícitas, asumiendo la obligación de reportar las situaciones sospechosas cuando tengan conocimiento de ello.

Por lo anterior la organización adopta los siguientes lineamientos:

1. Implementación de actividades para la prevención y control de riesgos de lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), el Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) en la cadena de suministros.
2. Generar una cultura de prevención de riesgo a través de operaciones seguras.
3. Establecer y dar cumplimiento a la vinculación de asociados de negocio a través de los controles operacionales.
4. Verificación de antecedentes en los procesos de vinculación y actualización durante la relación contractual.
5. Reporte y seguimiento oportuno de conductas y actividades sospechosas de asociados que trabajen o tengan una relación comercial con la organización.

En caso de identificar una actividad sospechosa, se deberá reportar a Jefe directo, Director Control Interno, Oficial de Cumplimiento (oficialdecumplimiento@redservi.com.co), o Gerencia General.

Para constancia se firma el 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.


CLAUDIA PATRICIA GIL BENITEZ
 Representante Legal